

en el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres  
en el día de veinte e cinco de Mayo de Mil e quatrocientos e  
seis e sesenta e tres = Do. D. Juan. Antonio de Guzman  
Correa. Rio del Vie. nuestr. señor lo here escrito  
por su Mandado = El conde de Gramedo = El  
conde de Gondomar = Lo. Obis. de Llerena  
Verdebrada D. J. Salvador Navarro. M. de la  
Canciller. Mayor D. J. Salvador Navarro  
Con cuenta con el original que debolvi a su  
dueño a que me venia por fe de ello lo segun  
prome en dize de el Rey de Mil e quatrocientos e  
seis e sesenta e tres

El Rey  
de España  
Juan B. de

Libro

Relepe por el Rey de los Reinos de Castilla  
de Leon de Aragon de las Indias de Sevilla  
de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de  
Cerda de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordeua  
de Conzaga de Murcia de Jaen de los Algarbes  
de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria  
de las Indias orientales de occidentales de las de Sierra  
Leone del Mar oceano Arch. de Guip. de Acatua  
Duque de Borgona de Sabana de Milan conde  
de Arques de Flandes de Rosellon de Bar  
zelona señor de Cerdeña de Molina de  
Porquante el señor Rey de Carlos segun lo me  
rio (que esta en gloria) por despacho de su  
quebras de octubre de Mil e quatrocientos e  
seis e sesenta e tres llamado de la Señora Reina D. Mariana